

RIO GALLEGOS, 20 FEB 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.389/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 obra nota emitida por la agente Sheila Patricia GARCIA, mediante la cual presenta su renuncia a la institución, a partir del 09 de febrero de 2015;

QUE a fs. 06 obra Nota N° 009/15 de la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando la situación de revista de la agente involucrada;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE según lo establecido en el Artículo 82° inciso I) es facultad del suscripto aceptar la renuncias del personal docente y de administración y apoyo;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente Sheila Patricia GARCIA (C.U.I.L. N° 27-32239016-0) al cargo que mantienen mediante la modalidad de Contrato a Plazo Fijo en un cargo equivalente a la Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Sub disciplina Turismo – Especialidad Turismo - Área Turismo – Orientación Turismo (05-99-00-05-01) del Departamento Ciencias Sociales esta Unidad Académica, a partir del 09 de febrero de 2015, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

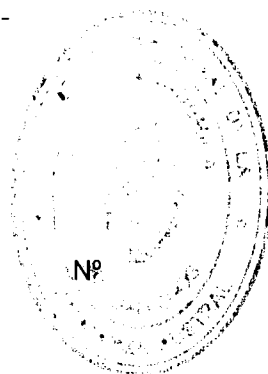
ARTICULO 2°.- AGRADECER los servicios prestados por la docente Sheila Patricia GARCIA en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTICULO 3°.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 – Programa 16 – Proyecto 00 - Subproyecto 00 - Actividad 03 Formación de Grado – Obra 00 – Inciso 01 Gastos en Personal – Partida Principal 01 - Finalidad 03 – Función 04 – PRESUPUESTO 2015.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA - UARG

054